



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 18 de agosto de 2020

Telegrama No. 081

Doctora
PAULA ANDREA GARZÓN MURILLO
Carrera 6 No. 11-54, Oficina 216
Ciudad

Ref:	Proceso:	IMPUGNACIÓN e INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
	Radicado No:	500013110004-2019-00008-00
	Demandante:	CARLOS HUMBERTO RESTREPO MARQUEZ
	Demandado:	ÓSCAR RESTREPO BEJARANO y OTROS

Conforme lo establecido en auto de fecha seis (06) de agosto del año 2020 proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designada como **CURADOR AD-LITEM** de los demandados ÓSCAR RESTREPO BEJARANO, ÓSCAR ANDRÉS ROJAS GUEVARA, ANGÉLICA MARÍA ROJAS GUEVARA, LINA MARCELA ROJAS GUEVARA y HEREDEROS INDETERMINADOS DE GUSTAVO ROJAS REYES.

Se advierte, que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7º del C.G. del P., la aceptación del cargo es forzosa, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Cordialmente,


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.